

AVISO Y CONSENTIMIENTO DE EVALUACIÓN PSICOSEXUAL

Una evaluación psicosexual se realiza de conformidad con pautas y criterios establecidos en los Artículos 18-8314 y 18-8316, Código de Idaho. Para cumplir con las normas de Idaho, la evaluación psicosexual debe incluir ciertos tópicos de tipo personal y específico, acerca de los cuales tal vez resulte difícil conversar. La evaluación psicosexual también incluirá varios exámenes psicológicos.

(Escriba sus iniciales en las declaraciones de entendimiento que figuran abajo)

___ Entiendo que los resultados de la evaluación psicosexual se difundirán ante personas relevantes, que pueden incluir un abogado defensor, fiscal, el juez, investigador pre-sentencia, agente de libertad condicional o libertad anticipada, proveedor de tratamiento, u otra gente relevante. La difusión de la evaluación psicosexual no es automática y requiere de autorización. La autorización para difundir la evaluación psicosexual puede provenir del juez, de la Comisión de Perdón y Libertad Anticipada, o a través de un convenio de admisión de culpabilidad con el fiscal, aún cuando yo no quiera que se difundan los resultados de la evaluación psicosexual.

___ Entiendo que si la difusión de la evaluación psicosexual sólo se ha autorizado ante mi abogado defensor o ante mí, en ese caso sólo mi abogado defensor y yo recibiremos una copia del evaluador. Sin embargo, si el evaluador recibe una orden del juez que indique que la evaluación psicosexual debe difundirse ante otros individuos, el evaluador debe difundir el informe. Otros individuos pueden incluir, pero no se limitan a, el fiscal, el juez, investigador pre-sentencia, agente de libertad condicional o libertad anticipada, proveedor de tratamiento, u otra gente relevante.

___ Entiendo que puedo firmar un formulario de difusión de información con instrucciones para que el evaluador difunda la evaluación psicosexual, y el evaluador probablemente difunda la evaluación psicosexual ante la persona que figura en el formulario. Asimismo, si acepto que se difunda la evaluación psicosexual como condición de la libertad condicional o libertad anticipada, la evaluación psicosexual será probablemente difundida ante mi agente de libertad condicional o libertad anticipada.

___ Entiendo que existen límites de confidencialidad en el proceso de evaluación psicosexual. Es posible que el evaluador se vea obligado, según las leyes de Idaho, a denunciar ante las autoridades pertinentes actos de abuso o delitos de violencia recientemente revelados.

___ Entiendo que para poder escribir la evaluación psicosexual, el evaluador puede considerar detalles de comportamiento previo que llevaron a mi arresto, detalles de mi historia, resultados de exámenes psicológicos, resultados de medidas de evaluación especializadas diseñadas para evaluar a delincuentes sexuales, informes policiales, antecedentes penales, y otros documentos relevantes. Asimismo, podrían considerarse resultados de polígrafos, entrevistas con la(s) víctima(s), y entrevistas con otra gente relevante. El evaluador también podría considerar investigación relevante para extraer conclusiones en el informe.

___ Entiendo que la evaluación psicosexual puede hablar acerca del daño potencial que yo podría causar a otra persona en la comunidad (esto podría incluir mi hogar, vecindario, condado, etc.), y

comentar con qué tipo de gente en la comunidad yo podría llegar a involucrarme si fuera a cometer un delito sexual en el futuro (como, por ejemplo, hombres, mujeres, niños, adolescentes, adultos, gente vulnerable, u otros).

___ Entiendo que la evaluación psicosexual es un proceso cuyo objetivo es estimar el riesgo de una persona de cometer un delito sexual en el futuro. Después de completar la evaluación psicosexual, el evaluador podrá estimar que yo corro un riesgo bajo, moderado, o alto de reincidir en el delito.

___ Entiendo que la evaluación psicosexual es un proceso para determinar mi capacidad de tratamiento. Capacidad de tratamiento puede entenderse como mi disposición para participar de tratamiento, motivación para el tratamiento, probabilidad de entender el tratamiento, y probabilidad de realizar cambios a través del tratamiento.

___ Entiendo que la evaluación psicosexual también puede dar recomendaciones de cómo podrían supervisarme si estoy viviendo en la comunidad. La supervisión podría provenir de un agente de libertad condicional o libertad anticipada, proveedor de tratamiento, u otros.

___ Entiendo que la evaluación psicosexual no hace una recomendación de sentencia para el juez, pero las conclusiones en la evaluación psicosexual podrían influir en el proceso de la sentencia. Las conclusiones también podrían influir en los requisitos de tratamiento y en las condiciones de libertad condicional o libertad anticipada.

___ Entiendo que las conclusiones de la evaluación psicosexual podrían tener impacto en el registro de delincuentes sexuales.

___ Entiendo que tengo el derecho constitucional de negarme a participar en cualquiera o en todos los aspectos de la evaluación psicosexual.

___ He conversado acerca de mi participación en esta evaluación psicosexual, incluyendo el efecto en mi derecho en contra de la auto-incriminación, con un abogado defensor penalista, y acepto proceder.

___ Me han dado la oportunidad de conversar acerca de mi participación en esta evaluación psicosexual con un abogado defensor penalista, y acepto proceder sin tener dicha conversación.

Nombre en letras de molde

Firma

Padre o tutor (si corresponde)

Fecha

Testigo

Fecha